



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 491 /2013

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 6362/2013 y 6370/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dr. Juan Corvalán, solicita la designación interina externa de la Srta. Lucia Bellocchio en el cargo de Auxiliar, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR/LL/OD N° 125/13, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir como consecuencia de la promoción interina al cargo de Escribiente de la agente Tamara Alvarez Zanetti, en el mismo juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que al no tener impacto presupuestario, ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

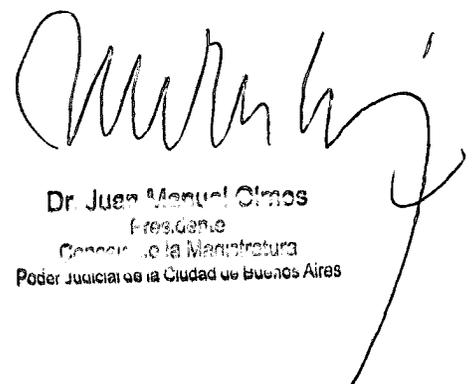
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Srta. Lucía Bellocchio, DNI N° 34.876.078, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Tamara Alvarez Zanetti.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 491 /2013


Dr. Juan Manuel Ormas
Pres. Gen. C.
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires